



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 4514

Santiago, 5 de septiembre 2013

Señora
Pía Arce
Presente

Estimada señora Arce,

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile, con fecha 27 de agosto de 2013, en el marco de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a: *“A nombre del Centro de Estudios de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo solicito la siguiente información para el año 2012: Exportaciones totales por región, para el año 2012”*.

Al respecto, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Instituto Emisor debe compilar y publicar respecto de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

De acuerdo con lo anterior, el Banco Central publica información sobre el total de exportaciones, el cual puede ser consultado en la página Web del Banco Central de Chile, en Sector Externo, sección Comercio Exterior, en el siguiente link:

<http://sieteweb.bcch.local/siete/secure/cuadros/home.aspx>

En tanto, el desglose por región no es publicado por el Banco, y puede ser consultado en la página Web del Servicio Nacional de Aduanas, en el link: (www.aduana.cl)

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información